

PUERTO VARAS, 20 MAR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

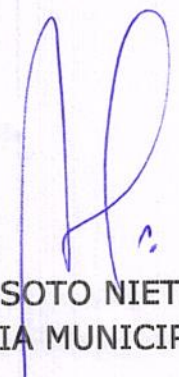
a) El desarrollo de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria (83) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 19 de Marzo del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 1558

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 802 al 804, adoptados en la Octogésima Tercera (83) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 19 de Marzo del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASN/asn




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

ACTA DE LA OCTOGESIMA TERCERA (83) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO 2019.

En Puerto Varas a 19 de Marzo del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES:

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn
Don Luis Becerra Vargas
Doña Rosa Benavides Mundaca
Don Patricio Cortes Jones
Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas, Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad (S), Directora de Control (S), Directora de Turismo (S), Directora de Medio Ambiente (S), Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes (S), Encargada de Transparencia y Encargada de Organizaciones Comunitarias.

2.- AUSENTES:

Se encuentra ausente el concejal Javier Aburto Oyarzún, quien hace uso de licencia médica.

A nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la octogésima tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta N° 80 sesión ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Permisos de Edificación Febrero 2019-DOM

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Arriendo de Sistemas Computacionales para la Gestión Municipal

5.2 Traslado Patente de Minimercado

5.3. Modificación al Acuerdo 762/08.01.2019 Nicole Plagemann Guzmán

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejales Renato Aichele:

a) Tren

b) Educación

7.2. Concejala Rosa Benavides:

a) Fecha de Concurso Jefe de Control Interno

b) Fechas de Programación Auditorías Municipales

7.1. Concejal Marcelo Salazar:

a) Situación Alta Esperanza/ Transporte Público para el sector

b) Problemas en sectores rurales de la comuna

7.3. Concejal Luis Becerra:

a) Instalación de bancas en paraderos

b) Asistencia a Congreso Encuentro de Gobiernos Locales-Santiago 2019

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 80.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Se recibió el Ord. N° 47 de fecha 06 de Marzo del año 2019, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remite el listado de los permisos de edificación, correspondiente al mes de Febrero del presente año, de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

No hay.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Licitación de Arriendo de Sistemas Computacionales para La Gestión Municipal:

Expone Sr. Segundo Garcés, Encargado de Informática, quien señala que presenta el tema de la Licitación ID N°2852-6-LQ19, se trata del arriendo de sistemas para la gestión municipal, se presenta algunos antecedentes de la licitación: se pidieron 22 sistemas, entre los cuales están los sistemas de remuneraciones, tesorería, reloj control, personal, órdenes de ingresos, conciliación bancaria, derechos de aseo, entre otros, además se solicitó que haga el pago de permiso de circulación vía online, derechos de aseo y pago de partes del Juzgado de Policía Local. Dentro de la licitación se solicitó un servidor de base de datos, se agregó que el proveedor entregue todas las licencias de uso de base de datos que es la licencia que algunos fabricantes de software dan a programas y que son instalados en un servidor, para que sean accedidos desde máquinas a clientes, la licencia de sistema operativo Windows Server y el SQL Server, que es el motor de base de datos, e solicitó también la reserva de hora para obtener licencia de conducir vía online. Dentro del acta de apertura, solo se presentó una empresa que fue Cas Chile S.A; esta empresa dentro del portal de mercado público se encuentra hábil dentro del registro de Chile Proveedores, la cual presentó todos los anexos que fueron solicitados dentro de la licitación, según el acta de evaluación, Cas Chile cumple con todos los requisitos, dentro del carácter económico ofertó por \$178 millones 200 mil pesos iva incluido por los 36 meses, tiempo que dura la licitación, eso da mensual \$4 millones 950 mil , Iva incluido.

Dentro de la evaluación técnica obtuvo 57.6 puntos, evaluación económica tuvo 35 puntos y dentro del cumplimiento de los requisitos formales, 5 puntos, haciendo un total de 97.6 puntos, por lo tanto, la presente licitación se adjudica al proveedor Cas Chile, por un monto de \$178 millones 200 mil pesos, por un periodo de 36 meses.

Sr. Alcalde señala de la eficiencia que tiene Cas Chile para este tipo de servicio y si se aprueba, también debe considerarse que sobrepasa del mandato de esta administración, es por ello que tiene que ser absolutamente considerado en la votación.

Concejal Aichele pregunta, ¿por qué siempre se presenta sólo una empresa y por qué 36 meses, ¿por qué no por 24 meses o menos que es el periodo que queda de esta administración?

Sr. Alcalde señala por la importancia que tiene para la estabilidad administrativa y técnica, estas licitaciones en su generalidad sobrepasan los periodos alcaldicios, porque no tienen más injerencia que el control y el manejo interno de todo el sistema computacional del municipio, es por ello que en nada podría comprometer a esta administración y mucho menos al concejo municipal la aprobación de un sistema y por sobre todas las cosas, que sería muy complicado que un gobierno comunal que asuma, no tenga ningún sistema computacional en función para las operaciones propias de continuidad que tiene una administración de carácter pública y lo puntual me atrevería a decir que no se vea una intencionalidad de que si se presenta Cas Chile como único oferente, es porque también cuentan a nivel nacional, con una cadena de acciones que así respaldan su gestión de carácter operacional.

Concejal Becerra señala a los demás colegas concejales que no pudieron asistir a la reunión de comisión, que junto a Marcelo Salazar (Concejal), estuvimos en la presentación y hay algunas reflexiones: primero que Cas Chile es prácticamente monopólica al ofertar servicios al mercado de las municipalidades en Chile, casi un 70% de la cobertura nacional de municipalidades, estamos hablando de casi \$176 millones por 3 años, obviamente es un pilar para la municipalidad y los servicios para poder tener respaldados los sistemas de servicios informáticos, pero también hicimos una sugerencia, si es que en un futuro cercano se pueda en un contexto de ahorrar costos, tal vez poder proponer la contratación de un profesional, de un equipo que pudiese diseñar algún sistema que fuese más local para no depender siempre de estas grandes empresas que es la única que se presenta como servicio de continuidad de muchos años, pero el resto de los temas, el tipo de servicios que va a ofrecer, se sabe que la gestión municipal tiende a la digitalización en todos sus ámbitos, de su esfera de acción hacia la comunidad, desde el punto de vista personal apruebo esta licitación, tomando en cuenta esa sugerencia en el mediano plazo.

Sr. Alcalde señala que aclara lo siguiente: dentro de lo que manifiesta, hay empresas y tampoco los municipios tiene la estabilidad de carácter administrativo, para crear una red de servicios de este tipo, y con ello también velamos por la transparencia de la acción y del manejo técnico- administrativo que nos entrega una empresa calificada como son ellos.

Concejal Aichele señala que quiere aclarar lo que dice el Concejal Becerra efectivamente no asistí a la comisión, nos citaron el martes a las 5 de la tarde y no se presentó nadie de informática, después re-agendaron la comisión, personalmente rechazo, porque no tengo información, me parece caro y me parece que no corresponde pasar el periodo alcaldicio.

Sr. Alcalde señala que indudablemente la administración por transparencia , por la responsabilidad administrativa y técnica que la empresa nos otorga , vamos aprobar la presentación, e invita a votar:

Concejal Aichele	: Rechaza
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.2 Patente de Minimercado/ Patricio Gatica Mancilla:

Expone Sra. Norma Saldivia, Encargada Rentas y Patentes, señala que se ha remitido copia de los antecedentes de una solicitud de traslado de patente de minimercado, presentada por don Patricio Gatica Mancilla, giro de minimercado, clasificación letra H, para reubicarla en la parcelación N°12 San Alfonso, para lo cual, se ha adjuntado el informe técnico de la Dirección de Obras Municipales N°633 del 31 de Diciembre del 2018, la resolución exenta emitida por la autoridad de salud 191026307 del 21 de Enero del 2019, los certificados de antecedentes y la declaración jurada del dueño de la patente conforme al Art.4°. El informe de Carabineros de Chile emitido mediante Ord.N°68 el cual en su punto 4 señala que de acuerdo a los antecedentes tenido a la vista, se estima que el local destinado al giro de minimercado reúne las condiciones y requerimientos legales para tal efecto, se anexa el informe emitido por la junta de vecinos también favorable y una copia de la solicitud, más los antecedentes del registro fotográfico que es lo que pidió el señor Alcalde en el concejo anterior de estos sectores que son rurales.

Concejal Aichele pregunta, ¿dónde está ubicado?

Sra. Norma Saldivia responde, en la Parcelación San Alfonso.

Concejal Becerra pregunta si en el informe de carabineros hace referencia al Art. 6 por encontrarse el local en un sector urbano, pero esto es un sector rural o no?

Sra. Norma Saldivia responde sí efectivamente, generalmente carabineros usa un mismo formato.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.3 Modificación al Acuerdo N°762:

Sr Alcalde señala que la secretaria tiene que dar cuenta de una solicitud que ha llegado de la Federación Chilena de Rafting.

Sra. Adriana Soto, secretaria municipal, señala que en la Sesión ordinaria N°76 celebrada el día 08 de Enero del presente año, el Honorable Concejo Municipal aprobó otorgar una ayuda consistente en pasajes para la Srta. Nicol Plageman Guzmán, quien debe viajar a la ciudad de Barcelona- España para representar a Chile y a Puerto Varas en un campeonato internacional de rafting, sin embargo, recientemente llegó una nota de la Federación Chilena de Rafting, informando que la fecha y el lugar cambió, este campeonato de rafting se realizará en Turquía, en el mes de Junio del presente año, razón por la cual, se debe modificar el acuerdo N° 762 adoptado en la sesión N° 76.

Sr. Alcalde pregunta, hay que modificar la fecha y el destino?

Sra. Adriana Soto responde que efectivamente, se modifica la fecha de la participación y el destino.

Sr. Alcalde señala que el campeonato mundial de rafting se va a celebrar ahora en Turquía por problemas propios que tiene la ciudad de Barcelona, por lo tanto, la federación optó por realizarlo en Turquía y lo que tenemos que hacer es el cambio de la fecha como también del destino, señalando además que el monto de los pasajes se va a negociar de acuerdo al mercado y las posibilidades de buscar lo más económico para entregar esta ayuda antes que se haga la gestión, indudablemente que va a favorecer la inversión nuestra en apoyo a nuestra representante.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Sr. Renato Aichele:

a) Tren

Concejal Aichele señala que el tema del tren es una anhelada aspiración del sur de Chile y constantemente salen propuestas para su retorno, dentro de esto el Alcalde de Puerto Montt Gervoy Paredes, se ha manifestado a favor y ha presentado una propuesta para su vuelta, en estos momentos está la oportunidad de generar un recorrido por Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Alerce, Puerto Montt que nos mejore la conectividad y ayude a descongestionar la vialidad existente, existe un ejemplo de éxito, esto es el metro tren de Concepción que conecta las comunas de Coronel pasando por Lota, San Pedro, Concepción, Hualpén y Talcahuano, por lo que le solicito a este concejo que propongamos una creación de una asociación de municipios por la vuelta del tren al sur, tal cual fue creada la asociación de municipios por el relleno sanitario y el desarrollo de la cuenca del lago.

Sr. Alcalde señala, tal cual como se conoce a nivel nacional, este es un problema, es un proyecto de estado, se sabe que esto se inicia y se construye en el tiempo del presidente Ricardo Lagos, posteriormente vimos el fracaso del proyecto, indudablemente que nos sumaremos a cualquier instancia donde el estado chileno haga los aportes y se hagan los estudios correspondientes, que entregue la credibilidad y también se hagan los aportes necesarios, porque no nos restaríamos a una decisión que no nos compete en respaldo de carácter financiero y planificación estratégica de la movilización en Chile, por ende una vez que estén las propuestas hechas la municipalidad de Puerto Varas, también tendrá su pronunciamiento en relación al trazado de dicha comunicación, porque impacta en forma negativa hoy día en 6 puntos claves de la ciudad, es por tanto, de que esperaremos que se pronuncie el estado, el ministerio correspondiente para plantearnos como municipio un proyecto real y efectivo.

b) Educación:

Concejal Aichele señala, que con respecto a educación, quiero que quede en concejo que lamentablemente en el concejo pasado, aprobamos la licitación del transporte escolar, pero no se cumplieron con los plazos que la directora nos había comunicado en ese momento, pero al margen de eso, lo que quiero mencionar es un punto a mejorar al margen que debería licitarse, con más tiempo, es que hubo muy mala comunicación hacia los apoderados y alumnos que están a través de las redes sociales preguntando si en tal establecimiento va a pasar la locomoción o no y ese es un tema a mejorar para que en el fondo no se produzca este tipo de inconvenientes, en el periodo de vacaciones se realizaron numerosos despedidos en establecimientos educacionales, tanto de profesores como de asistentes de educación, estos fueron mal realizados en plazos y en forma, no respetándose por ejemplo el estatuto de los asistentes de la educación, esto traerá nuevamente al municipio una avalancha de demandas que generará inconvenientes en las arcas municipales, lo que será de responsabilidad de esta administración, es muy lamentable que se persiga, se acose y se despida a funcionarios por pensar diferente.

Sr. Alcalde señala que solo va a manifestar de que las apreciaciones personales de acuerdo a esta gestión municipal, son de responsabilidad de esta administración, y si ha habido inconvenientes en el trabajo técnico, en el manejo del personal, del presupuesto, es de responsabilidad del departamento de educación y se pedirán las respuestas correspondientes en relación a lo que usted imputa a una supuesta mala gestión.

7.2 Concejala Sra. Rosa Benavides:

a) Fecha de Concurso para el Cargo del Jefe de Control Interno:

Concejala Benavides pregunta respecto a control interno porque vence el 06 de abril, los seis meses de la subrogancia o suplencia de la persona que está a cargo de control interno, ¿tenemos hasta ahora una respuesta de contraloría para poder determinar que se pueda iniciar el concurso de control interno?

Sr. Alcalde responde, que no hay respuesta de contraloría, por eso no se ha hecho ninguna gestión.

Concejala Benavides señala si pudiéramos mantener después de seis meses en el cargo a la persona que está haciendo la suplencia de control interno?

Sr. Alcalde responde, que la consulta se la tiene que hacer al abogado respecto a este tema.

Sr. Rodolfo Lazo, Asesor Jurídico, señala que la materia que consulta la concejala en relación al plazo por lo que pueda haber una persona cumpliendo determinadas funciones directivas, y que la ley establece como límite un tope de seis meses, en realidad no es nueva, y en otras figuras del ámbito municipal también se da, lo cierto es que en la práctica muchas veces por diversas razones, incluso aún cuando se han iniciado las gestiones de concurso público y este no llega a buen término, porque se declara desierto o porque los participantes no cumplen con los requisitos, a veces ni siquiera hay interesados este plazo necesariamente en la práctica se debe exceder de los seis meses, por lo tanto, si bien nominativamente en la norma hay un plazo de seis meses, hay que preguntarse también que ocurre como en este caso en particular, en que tenemos una situación de status quo porque la reclamación que interpuso el funcionario que ha sido desvinculado en contraloría, nos implica estar a la espera de observar cuando va a estar esta respuesta por parte del órgano de control porque el plazo de seis meses se va cumplir, por lo tanto, en esos casos no es que la administración de por sí no haya querido llamar a concurso, si no que hay una situación excepcional, de las cuales la ley se hace cargo que nos impide avanzar en el proceso de llamado a concurso, lo que no puede ocurrir es que cuando esté la situación aclarada y definida, el municipio quede en la inacción y no haga nada en ese periodo para llamar a concurso, al respecto agregó que fue a contraloría para hacer las consultas respectivas hace dos semanas atrás y me informaron que la respuesta en teoría, el informe ya está listo, de hecho está en el escritorio del contralor para su última revisión, esperábamos que llegara en estos días, porque así nos habían informado que debería haber llegado la semana pasada, pero no llegó, por lo tanto, esperamos que luego de esta semana o la próxima, debiéramos tener pronunciamiento de contraloría.

b) Fecha de Programación de auditorías aleatorias a diferentes Áreas del Municipio:

Concejala Benavides consulta, si el profesional a cargo de control, está cumpliendo iguales funciones en el reemplazo por los seis meses a las que debería tener asignada o en reemplazo, porque hay un informe de la contraloría que determina que el funcionario, es decir, el profesional encargado de control interno anterior (el que está ahora en este proceso y que no va a mantenerse en el cargo), no cumplía con hacer muestra aleatorias de auditorías a diferentes espacios municipales, ¿es posible pedir señor alcalde a que la persona que lo está reemplazando, que tiene funciones y obligaciones en el contexto de que si tuviera un cargo realmente en propiedad, pudiera ella programar estas actividades de auditorías aleatorias, de tal forma de cumplir algo que ya la contraloría pidió en el informe 344 en enero del 2018?

Sr. Alcalde responde que indudablemente tal cual lo da a conocer, las fechas son coincidentes con la separación del cargo de dicho funcionario, por eso que no se han ejecutado esas funciones, pero ahora pretendemos tener resuelto este tema lo antes posible , cosa que no ha acontecido, pero es sumatorio a lo que se está presentando y mientras no resolvamos el problema del jefe de control interno no podríamos hacer las auditorías aleatorias, tal cual lo solicita la contraloría y esto se contrapone por que no resuelve en los tiempos y en los plazos que se exige, funciones que son propias y donde reitero, hay una contrariedad en los tiempos y los plazos y no hay que olvidar que tampoco opera la justicia, el proceso de formalización del ex alcalde, recién se lleva después de casi dos años y medio, donde fueron incautados los documentos de educación y que aún no hemos podido responder a lo que nos exige el ministerio de educación en relación a la rendición de cuentas, hoy día se está exigiendo la devolución de \$585 millones por parte del ministerio hacia el municipio de Puerto Varas, pero los antecedentes están incautados, y no se puede responder debido a que hoy día, están en manos de la justicia chilena, es por ello que hay muchas cosas que no se pueden ejecutar, debido a la lentitud de otras acciones y de otros aparatos del estado que no dan la sceleridad adecuada a lo que se consulta.

7.3 Concejal Sr. Marcelo Salazar:

a) Situación Alta Esperanza:

Concejal Salazar expone que hay un problema grave respecto a lo que significa la situación del transporte público para gran cantidad de la población que está teniendo problemas no menores, porque sabemos lo que cuesta hoy día ganarse cada peso, sabemos la condición social que tenemos cada uno de nosotros y al no tener un transporte público que esté normado para ese sector, porque están algunos vehículos cobrando valores que llegan a bordear inclusive los \$1000-2000 mil por movilizar gente; se sabe también sobre el problemas que tienen respecto a la conectividad, porque muchas veces están bajando hacia el sector de la calle Avenida Gramado y les cuesta mucho cruzar para poder eventualmente tomar la locomoción colectiva. Conversé con el Seremi de Transporte, don Nicolás Céspedes, a quien le planteé esta problemática y él respetuosamente ha estado comunicándose en estos días con los distintos gremios del transporte para tratar de generar una propuesta que también sea atractiva, interesante, responsable y por lo tanto, lo que solicito es su ayuda y del equipo municipal que lidera, para que se puedan dar las facilidades del caso respecto a todas las condiciones que se puedan dar, para que nuestros vecinos del sector El Mirador tengan la mejor opción de transporte público que hoy día no tiene y no poseen, pensamos en muchas cosas, pero de repente hay algunos detalles que son importantes que se están olvidando y siento que el tema de transporte público es algo que su equipo podría tratar de liderar.

Sr. Alcalde señala que esto no es sumatorio a la responsabilidad de ejecución de una administración municipal, es por ello de que me alegra que la misma comunidad del sector de Bachelet 1-2-3 haya resuelto el problema, llegando a una sana y linda comunicación con quienes cumplen con estas funciones que son los colectiveros; allí se emplazó un estacionamiento que le da la operatividad de traslado a la gente, también está misma gestión que se podría plantear ante las diferentes empresas que cumplen con este rol social dentro de la comuna, pero aquí también nos vamos a encontrar con un problema, de que los volúmenes hacen el negocio por eso lamentablemente no hay interesados, no podemos hacer más que poder resolver la gestión que nos competen cuanto a horarios y servicios, quizás calendarizados como lo hemos propuesto para la situación que se nos daba en el sector de Cuatro de Septiembre, donde por la lejanía y por la ruralidad vamos a dar una solución con un calendario que se va a respetar en relación a acuerdos con los vecinos y la administración, pero no es un problema menor, sabemos la inconveniencia, pero no depende más que una buena y sana gestión en cuanto a contacto para favorecer a los vecinos.

Concejal Salazar señala que también los subsidios que de alguna manera el estado está entregando y quizás no estemos con esa información actualizada, por eso la solicitud está amparada en tratar de ver si usted puede agendar alguna reunión con el Seremi para que parte de su equipo, pueda ver esas alternativas, porque hoy día existen subsidios para muchas cosas y dentro de lo que significa la parte urbana - sobre todo- cuando es de índole social tan importante como el que acaba de mencionar, también eventualmente se podría dar, por lo tanto, quizás sería óptimo sacar a través de esta conversación de, este punto, esa alternativa para poder materializar esa reunión con el Seremi y agotar todas las materias para que se pueda dar una pronta solución a la gente, ya que se acerca el invierno y sabemos todos los embates que tiene y no lo vamos a descubrir ahora, pero sería una buena gestión.

Sr. Alcalde señala que la gestión indudablemente se hace, pero lamentablemente la ley espejo no funciona para el resto de las regiones porque esto está absolutamente incorporada dentro de las soluciones que entrega el estado por los grandes aportes que se hacen en Santiago porque acá no están los volúmenes de votos como para resolver los problemas y es allí donde se manifiesta el problema claramente y podemos apreciar de que no hay gestión respecto a la responsabilidad que le compete también a los gobiernos regionales respecto a una sana y clara distribución de los recursos que le corresponden a todos los chilenos que están enmarcados en la ley espejo como es el caso específico del transporte de algunos sectores dentro de la comuna.

b) Problemas en Sectores Rurales:

Concejal Salazar señala que ha sabido de muchos problemas que se ha tenido en nuestra comuna, en muchas partes de la región y también en gran parte de esta zona del país, sobre los problemas importantes que existe con el agua, estamos utilizando camiones que están aportando con este vital elemento a varios sectores de nuestra comuna, también se está realizando el trabajo de estos pozos con un valor muy inferior a lo que era el valor de mercado y que en alguna medida van a impactar de manera positiva en ayudar a esto, si mal no recuerdo, se está pagando más de \$30-35 millones en servicios para poder arrendar un camión cisterna y eventualmente podría llegar a costar \$45-50 millones un camión aljibes que sea propio, porque ¿que pasa hoy día con ese camión que estamos ocupando? además del que estamos arrendando, es un camión que estamos sacando del servicio que hoy día se puede prestar o se requiere para algún otro tipo de elemento. Respecto a los pozos de agua, fui hacer una pequeña observación y hay un avance importante que está más o menos materializado, pero hay unas faltas importantes y que son los cierres perimetrales de alguna zona, instalación de loza y también lo que significa la cloración, pero tengo una duda ¿ los pozos que este municipio construyó requiere también de un abatidor? de los pozos del sector La Poza tengo la información entregada por los vecinos que hasta la semana pasada, el terreno no figuraría inscrita en el conservador de bienes raíces, terrenos cedidos al municipio justamente para la construcción de este elemento y siento que por un lado estamos impecables y por otro lado, talvez estemos en falta, también saber en qué situación se encuentra este tipo de elemento que es vital para que pueda funcionar todo.

Sr. Alcalde señala que esta administración es suficientemente seria y responsable respecto a la inversión de carácter público que hace la municipalidad en beneficio de los vecinos, hoy por la mañana se sostuvo una reunión con personas que conforman ese comité de agua, indudablemente que también es un problema general de estado sobre la subdivisión predial, la gente compra terrenos, pero ¿quien da la solución de luz, de agua y de servicios en su generalidad? se lo cargan a los municipios, lo que se planteó y lo que se ha dicho en el sector específico de La Poza, quedó en resolverse mañana en términos definitivos, porque el empresario que estaba cumpliendo con esa obra se vencieron los plazos el 15 de marzo, él se sometió a los pagos, pero no es de su responsabilidad, y tampoco lo justificaré debido a que son empresas, pero hay pequeñas empresas que son facilitadoras para esta gestión, él tuvo una enfermedad bastante complicada y no pudo cumplir con los plazos, pero sí pudo someterse a los pagos pertinentes y a la multa, lamentablemente hay muchas personas donde también se han generado grandes cadenas y negocios en base a los servicios municipales, pero no a que se aproveche del sistema para hacer negocios en esos sectores como está aconteciendo, que una parcela cuesta una cantidad de recursos muy alto y donde en presencia del abogado y del equipo administrativo le dijimos claramente que estamos para entregar y servir a la necesidad de la gente, pero no estamos llamado a cumplir con negocios establecidos, es por ello que hemos sido absolutamente cuidadosos y si ha llegado a oídos de usted de que no está inscrito el terreno, le puedo manifestar que eso está absolutamente escriturado y si hoy día no lo tenemos en nuestro poder para hacer la inscripción correspondiente del dominio de esas aguas, es porque esto está aún en estado de espera en el conservador de bienes raíces, esa es la respuesta y la realidad de lo que está aconteciendo con las inversiones que estamos haciendo a nivel municipal.

Concejal Salazar señala que el llamado es claro, de decirle a la gente que el agua rural es para las familias que viven ahí, que están hoy día ahí, pero que en ningún caso se está pensando en trabajar para lo que son los loteos que se están dando para poder aumentar o generar los negocios que con ello pueda conllevar.

Sr. Alcalde agrega que es por ello que fuimos claros y categóricos, la economía del trabajo que allí se dio, versa sobre la responsabilidad que tienen después en la redistribución del agua e indudablemente que la representación debe ser inminentemente de carácter social y no esconder nada de otro tipo de intereses que pueda enmarcar esta ayuda y esta necesidad que se está dando en ese sector.

Concejal Salazar pregunta si es posible la adquisición de un camión aljibes?

Sr. Alcalde responde que hay otra alternativa que quizás no hemos hecho uso, dentro de parques y jardines hay un ofrecimiento de un sistema de camión aljibes para el riego, se podría ocupar sin dejar de lado que a futuro se pueda pensar en adquirir un camión aljibes por las necesidades que se están dando, pero también hay que ser claros y en esto soy suficientemente responsable tal como lo hemos sido durante toda esta gestión, en decir y comentar lo que la gente realmente no manifiesta y no dice que la mayoría de los habitantes rurales, los colonizadores del sector siempre han tenido los suministros de agua y la distribución de las aguas que hacían los camiones aljibes en su generalidad se usaban para mantener a los animales, entonces, es compleja la respuesta porque más de alguno se siente tocado y herido cuando uno dice la verdad y a lo que representa a cabalidad una necesidad real y efectiva, es por ello que todos debemos ser lo suficientemente muy objetivos y buen observante respecto a cómo se distribuyen las platas a nivel social y como estas cadenas de solicitudes, en su momento se transforman en una comunicación que no tiene fundamento de carácter legal y mucho menos social, como tampoco hacernos eco de las redes sociales, actuamos bajo documentación y no bajo las comunicaciones de lo que se quiere informar, se quiere escuchar, recibir o descalificar.

Concejal Salazar consulta respecto al tema del camión aljibes que hoy día se utiliza para el riego y que eventualmente se puede utilizar para el tema de transporte de agua potable, entiendo que existiría una problemática porque solo se podría entregar agua potable cuando esté certificado el estanque, hay mezcla de agua?

Sr. Alcalde responde que por eso lo manifiesto abiertamente que se ha observado la situación en términos de objetividad y la necesidad es a veces mucho menor de lo que se magnifica públicamente y en eso ha estado en terreno toda la gente del área social certificando si hay o no agua en el sector.

Concejal Aichele señala que ha estado en contacto con varios vecinos de Colonia Tres Puentes y existe una crisis bastante importante con respecto a la necesidad de agua, ellos manifiestan que incluso quien los estaba abasteciendo de agua hace poco tiempo atrás, era la municipalidad de Puerto Montt como colindan en algunos sectores y al parecer se han acercado a la municipalidad y no han tenido respuesta, hay un pozo que se está terminando ahí, está listo, falta presentar el diseño para postular a la construcción de la red, pero mientras pasa eso hay que buscar una solución, estuve haciendo consultas en la DOH (Dirección de Obras Hidráulicas) y existen fondos desde el momento de la erupción del volcán Calbuco, donde se presentó la información adecuada de que ya no existe el acceso a agua, ellos entregan un certificado donde desde la Onemi, entrega recursos para poder proveer estos sectores rurales de agua y no sea un gasto adicional para la municipalidad, entonces, me gustaría tratar de que estos vecinos que son colonos desde hace muchos años del sector, poder dar una solución y dignidad para poder vivir, algunos vecinos me comentaron que en el verano tuvieron visitas y no tenían agua para poder convidar una ducha a sus parientes.

Sr. Alcalde manifiesta que somos responsables, no nos dejamos llevar por cahuines y no nos dejamos llevar por opiniones que no tienen la responsabilidad del serio estudio que se hace desde un punto de vista social, es por ello de que en esto indudable no le voy a contestar respecto a la Onemi, porque tengo otro criterio respecto al manejo de que ahí se hace y como se actúa, también en la DOH, y si quiere información calificada acérquese a los técnicos de la municipalidad para no emitir muchas veces juicios que van en desmedro de la función social que cumplen todos los funcionarios de la municipalidad.

Concejal Becerra pregunta ¿cual va a ser la figura jurídica que van a tener todos estos pozos profundos que se están construyendo, que estén operativos y que su red esté funcionando, quien va hacer el responsable efectivo de su funcionamiento, de su gestión, va ser tal cual como se hace con los comités rurales de agua potable, va haber otra función, cuál será el rol de la municipalidad en el caso que haya una crisis, donde no se pueda abastecer de agua a todos los vecinos que están inscritos? he averiguado con algunos funcionarios y obviamente que hay un tema social de por medio, hay un tema también de aprovechamiento de ciertas tomas ilegales, pero lo importante es saber cuál va ser la forma jurídica, ¿será un comodato, un traspaso, un comité con un par de miembros, van a cobrar por el uso del agua para poder retroalimentar el sistema para que no esté permanentemente la municipalidad haciendo inversiones que talvez se podrían destinar recursos para otras cosas y eso estará próximo acontecer?

Sr. Alcalde responde que voy a manifestar en forma muy abiertamente que los compromisos con los sectores rurales que le entregábamos el agua y bajo la administración de un comité responsable su distribución, porque también se les dijo claramente y en esto no andamos con mentiras y tampoco que una solución nos acarree mil necesidades más, y por qué no decirlo, de aprovechamientos indebidos, nos comprometimos a llevar el agua, la distribución será de responsabilidad del comité que se cree allí, sabemos que no vamos a conformar al 100% de las necesidades y de las solicitudes que ahí se plantean, pero en lo que es la solución social, están dentro de lo que aquí se manifestó, tenemos el agua en la forma como comité para una sana distribución y ahora la parte legal indudablemente le responde el abogado.

Don Roberto Lazo, señala que una vez que esté regularizada la construcción del pozo y entregada la obra como el terreno donde se emplaza el pozo, la obra misma son de propiedad municipal y también los derechos de agua, lo lógico es que esto sea entregado en comodato para la administración al respectivo comité al igual como cualquier recurso público, se le va a exigir al comité en virtud de ese convenio una administración razonable, adecuada y que tenga siempre una finalidad social que es el uso de los recursos públicos, tenemos noticia -por ejemplo- que en el sector de La Poza hay construido un hotel en un sitio que nunca tuvo agua ni luz, por lo tanto, no tiene recepción municipal y sin embargo es una de las personas que aboga y clama por la emergencia del agua, claramente ese no es un interés social y no es una persona que vivía ahí y que requiere del agua para poder subsistiendo como hotel. En el caso de La Poza, tenemos noticia de que las personas que últimamente se han adherido al comité y que han suscrito su membresía, excede en un 60-70% de los socios originales, entonces, vamos a ver que el esfuerzo municipal talvez no sea suficiente y se le pretenda dar agua a todas aquellas personas que no se encontraban en la situación prevista para la cual se dispuso esta ayuda, me permito recordar que cuando fuimos invitados a la comisión de vivienda y urbanismo de la cámara de diputados, la asociación de municipios de la zona centro, que está luchando contra el tema de los loteos irregulares y todas esas situaciones, en presencia del ministro del medio ambiente, del ministro de bienes nacionales y los demás miembros del rubro han hecho presente de que los municipios no pueden estar obligados a proveer situaciones de agua, de luz y de otros insumos básicos a aquellas situaciones en que las personas a sabiendas han incurrido en comprar terrenos y tratan de habitar y ni siquiera de habitar, solo de tener los recursos de agua y luz, porque son implementos para fines comerciales, entonces, hay toda una normativa que exige el municipio para la eficiente administración de estos recursos, siempre que sea en beneficio de aquellas personas que lo necesitan y que se adecuan a la norma, por eso es que en el caso de tomas, en muchos municipios la política es no dar las facilidades necesarias, porque la normativa lo impide y como dice el alcalde, resulta que el municipio figura como el malo de la historia y que no quiere dar una solución, cuando en realidad hay toda una normativa que regula y nos establece ciertos límites en cuanto a la aplicación de los recursos que queremos hacer y entregar.

7.3 Concejal Sr. Luis Becerra:

a) Instalación de bancas en paraderos de buses rurales y reductores de velocidad en sector del Colegio Rosita Novaro y Alto Puerto Varas:

Concejal Becerra señala que conversó con algunos adultos mayores del sector rural y algunos de Puerto Varas que utilizan habitualmente, y que todos conocemos como paraderos de buses rurales ex Pelayo, hay adultos mayores que vienen a hacer sus compras y es una solicitud de simple instalación de bancas, porque antes habían unas bancas que la municipalidad había instalado años atrás, hace como 15 días atrás se robaron una que había ahí y hay muchas que colocan los propios locatarios que han arrendado los locales de esta nueva galería, entonces, la posibilidad de poder colocar sobre todo bajo techo, porque el uso de ese espacio sigue siendo parada de buses rurales y también solicito dos reductores de velocidad afuera del Colegio Rosita Novaro, no ha habido accidente de niños, pero sí de mascotas y en Alto de Puerto Varas, porque muchos de los buses hacen el bypass por el interior de la villa y obviamente una calle que es residencial se transforma en una pista de carrera a ciertas horas del día, tengo entendido que el municipio ha adquirido este tipo de reductores.

Sr. Alcalde responde que el señor Chávez del departamento de Secpla tiene eso cubierto bajo un proyecto que va a dar pronta solución en la próxima semana.

Concejal Becerra pregunta acerca de los refugios peatonales especialmente algunos taxis colectivos, me pidieron el año pasado y también realicé algunas gestiones en el taller, pero por un tema de recursos no se ha podido hacer, es el que está afuera del mercado municipal y que ya está con goteras, cuando llueve la gente se moja mucho, producto que ya no está cumpliendo su función, tengo entendido que cuando se presentó nuevamente el contrato con la empresa Yes de publicidad, iba incorporar ciertos refugios, ¿eso estará en camino para este año y ojala sea antes del invierno?

Sr. Alcalde pregunta si don Ignacio Chávez tiene alguna respuesta respecto al tema.

Sr. Ignacio Chávez responde que estamos presentando un proyecto de Programa de Mejoramiento Urbano de la Subdere que es de \$60 millones, estamos trabajando en conjunto con Dideco, específicamente con Organizaciones Comunitarias para detectar todos los puntos que están carentes y que existe la necesidad de instalar estos paraderos, alrededor de 15 o 16 puntos de la ciudad que se agregaría como nuevos paraderos, la intención es presentarlo dentro de los próximos meses al PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) y tenerlo aprobado técnicamente.

Concejal Becerra pregunta sería antes del invierno?

Sr. Ignacio Chávez responde que nos podemos comprometer a presentar el proyecto, porque es presentarlo y aprobarlo técnicamente lo que no podemos comprometernos es la gestión de los recursos, ya que provienen del nivel central porque no son recursos nuestros.

b) Encuentro Gobiernos Locales ACHM Santiago:

Concejal Becerra solicita la autorización para asistir junto al concejal Patricio Cortes, al Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades este año y que se llevará a cabo la próxima semana en el centro de extensión de la Universidad Católica de Santiago.

Sin más que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17:15 horas.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO 2019.

ACUERDO N° 802 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con el rechazo del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública "Arriendo de Sistema para la Gestión Municipal", al proveedor CAS Chile S.A., por un monto de \$ 178.200.000 y un periodo de 36 meses.

ACUERDO N° 803 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el traslado de una patente de Minimercado, ubicado en Parcelación San Alfonso, parcela N° 12, y que corresponde al contribuyente Patricio Gatica Mancilla.

ACUERDO N° 804 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda modificar el acuerdo N° 762, en cuanto al destino y la fecha que se realizará el Campeonato Internacional de Rafting, el cual se realizará en Turquía entre los días 08 al 13 de junio del año 2019, al cual participará la joven deportista Nicole Plagemann Guzmán, en representación de Puerto Varas y de Chile.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

